



EFQM

I. E. D. MIGUEL ANTONIO CARO

FUNZA - CUNDINAMARCA

NIT 832002009-3 ICFES 086819

RESOLUCIONES DE APROBACIÓN SEC

5565 de 2003 J.D + 9786 de 2007 J.N. + 5137 de 2012 G.J.C.

www.google.com COMUNIDAD MIGUELISTA



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Institución educativa departamental Miguel Antonio Caro del Municipio de Funza, según resoluciones de aprobación: 5565 de 2003, de la secretaria de educación de Cundinamarca, se reunieron el día 24 de Noviembre de 2016, La señora rectora **VICKY RODRIGUEZ ROBAYO** y el señor secretario ejecutivo, **JUAN SEBASTIAN GONZÁLEZ RAMÍREZ** con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos administrativos, curriculares y académicos, según planes, programas establecidos en el PEI y legislación vigente, con el fin de otorgar el título de bachiller académico a los estudiantes que culminaron GRADO ONCE de educación media, durante el año lectivo 2016, el cual los acredita para ingresar a la educación superior.

Que verificado el cumplimiento de requisitos de cada uno de los estudiantes se procedió a formalizar y otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** a 144 estudiantes pertenecientes a grado once y en ese mismo orden: 1101, 1102, 1103, 1104 se relacionaron sus nombres.

Que el día 25 de noviembre en sesión solemne se entrega diploma que otorga el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

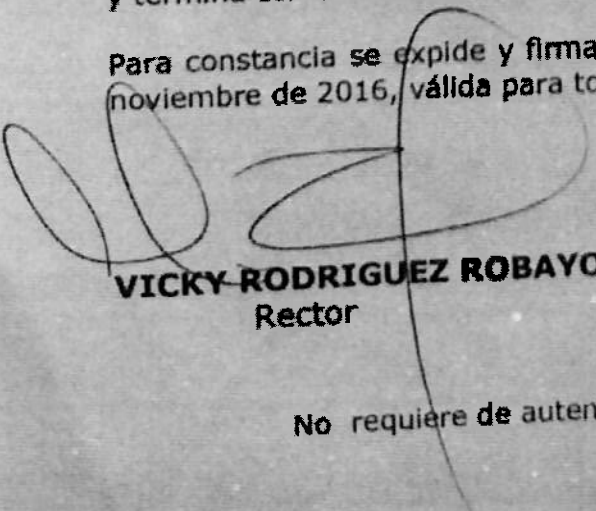
A:

Hernan David Rodríguez Riaño

t. 99031207440

Es fiel copia tomada del acta original No. 043, folio 133, de 24 de noviembre que consta de 144 estudiantes, comienza con el nombre de **ACOSTA SANTOS ROBERTO CARLOS** y termina con el nombre de **ZAMORA RINCÓN NICOLAS**

Para constancia se expide y firma la presente acta, en el municipio de Funza a los 24 de noviembre de 2016, válida para todos los efectos correspondientes.


VICKY RODRIGUEZ ROBAYO
Rector


JUAN SEBASTIAN GONZALEZ R
Secretario Ejecutivo

No requiere de autenticación según decreto 1024 Abril 15 de 1982

SEDE ADMINISTRATIVA: CALLE 9 C No 19 20, VILLA DIANA, FUNZA; TEL 8222426, FAX 8222428
EDUCAR PARA: PROYECTOS DE VIDA EXITOSOS, LA CONVIVENCIA EN SOCIEDAD, LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EL EMPRENDIMIENTO

Scanned by TapScanner



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2637

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Hernán David Rodríguez Riaño

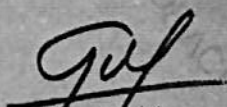
C.C. 1.073.526.831 Funza

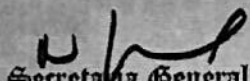
Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

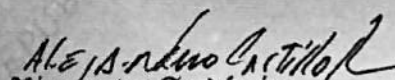
Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Marzo 25 de 2022


Rector (e)

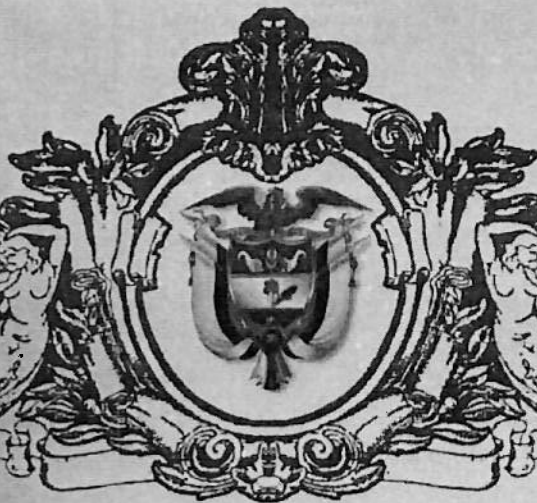

Secretaria General


Vicerrector Académico

Diploma No. 11305 Anotado al folio 81 del libro de Registro No. 17 Fecha, Marzo 25 de 2022

1999

Scientia et Sapientia



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Hernán David Rodríguez Riaño

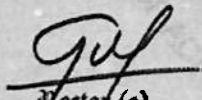
C.C. 1.073.526.831 Funza

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Marzo 25 de 2022


Rector (e)


Secretaria General


Vicerrector Académico

Diploma No. 11305 Acreditado al folio 81 del libro de Registro No. 17 Fecha, Marzo 25 de 2022

1999

Scientia et Sapientia



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Hernán David Rodríguez Riaño

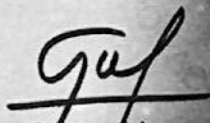
C.C. 1.073.526.831 Funza

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

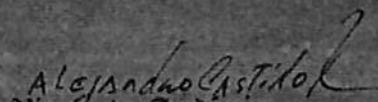
Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Abril 29 de 2022


Rector (e)


Secretaria General


Vicerrector Académico

Diploma No. 11689 Anotado al folio 21 del libro de Registro No. 18 Fecha, Abril 29 de 2022

1999

Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 29 de abril de 2022 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

HERNÁN DAVID RODRÍGUEZ RIAÑO

Identificado(a) con C.C. No. 1.073.526.831 de Funza, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 11688 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 29 de abril de 2022.

Firmada por

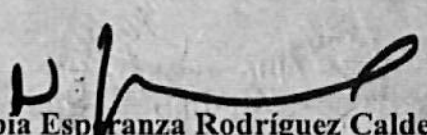
Gerardino Vivas Hernández
Rector (e)

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Alejandro Castillo Rivas
Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 29 de abril de 2022.


Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1162
Anotado al folio No. 021 Libro 018
Del 29 de abril de 2022

No. 12904



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2548

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, a los **diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **HERNAN DAVID RODRIGUEZ RIAÑO** con cédula de ciudadanía No. **1.073.526.831**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **79746**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 015382 del 18 de diciembre de 2019.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

CARLOS ENRIQUE ARÉVALO NARVÁEZ
Decano de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Marcela Ordóñez M

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad de La Sabana, Campus del Puente del Común,
Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia
Call Center (571) 881 5555 - 861 6666 Fax: 861 5555 Ext. 10111 Apartado 53753 www.unisabana.edu.co





Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Hernan David Rodriguez Riaño

Cédula de ciudadanía n.º 1.073.526.831

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Contratación Estatal

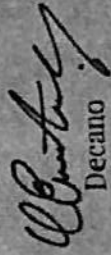
Otorgado por

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 19 días del mes de marzo de 2024.


Rector

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1987,
Ministerio de Educación Nacional.


Decano


Marcela Ordóñez M
Secretario General

Aprobado el folio 1319 del libro de registro
Nº 14 a las 19 días del mes de marzo de 2024 - 2716



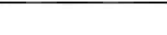
 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 00
			Fecha: 2021-05-28

Nº 2720

**EL SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FUNZA
CERTIFICA:**

Que de conformidad con los archivos que reposan en la entidad, el (la) señor (a) **RODRIGUEZ RIAÑO HERNAN DAVID** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1073526831** suscribió con el Municipio de Funza, Cundinamarca, los siguientes contratos:

Nombre del Contratante	ALCALDIA DE FUNZA
NIT	899999433-5
Nombre del Contratista	RODRIGUEZ RIAÑO HERNAN DAVID
Identificación	1073526831
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3797932 - 2022
Fecha Inicio del contrato	14/07/2022
Fecha de Terminación del Contrato	26/12/2022
Estado:	Liquidado
Valor Inicial del contrato:	\$ 19.767.938
Adición:	\$ 0
Valor total:	\$ 19.767.938
Valor total ejecutado:	\$ 18.733.568
Objeto	Prestación de servicios profesionales relacionados con los procesos de contratación que adelante el municipio de Funza y las demás actividades que se desprendan del proceso de gestión contractual a cargo de la oficina asesora jurídica.
Obligaciones:	1) Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato. 2. Apoyar en la revisión y trámite de procesos de contratación que se adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y subasta inversa presencial, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía, convenios y acuerdos marco de precios que SA-CER753760 le sean asignados por el jefe de la oficina asesora jurídica, atendiendo a la normativa vigente y los lineamientos de la oficina asesora jurídica. 3. Proyectar los informes de verificación de requisitos habilitantes de índole jurídico y las actas de las distintas audiencias que tengan lugar en el marco de los procesos que le sean designados por el supervisor del contrato. 4. Absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones, y peticiones, como resultado o con ocasión del trámite de procesos contractuales que le hayan sido asignado por el jefe de la oficina asesora jurídica. 5. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en la elaboración de estudios previos, de los proyectos asignados a la oficina asesora jurídica, según la designación que efectué para el efecto el supervisor del contrato. 6. Asesorar, de conformidad con la normatividad y los lineamientos impartidos por el despacho de la oficina asesora jurídica, los trámites y procedimientos de naturaleza jurídica y administrativa, relacionados con las etapas precontractual,

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	 FUNZA ciudad líder	11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 00
			Fecha: 2021-05-28

	contractual y poscontractual, de los distintos contratos en los que sea parte o tenga interés el municipio. 7. Proyectar y elaborar las actas de las audiencias de los procesos contractuales que le hayan sido asignados por el jefe de la oficina asesora jurídica y realizar su publicación en la plataforma correspondiente. 8. Prestar acompañamiento y brindar asesoría en las audiencias que se adelanten en el marco de los procesos de selección que le sean designado, así como en las diligencias públicas generadas de los diferentes procesos que se adelanten en la administración cuando sea requerido por el supervisor del contrato. 9. Asistir, participar activamente y brindar asesoría en las distintas reuniones mesas de trabajo o sesiones de comités en materia contractual que le sean designados por parte del supervisor del contrato
--	---

Nombre del Contratante	ALCALDIA DE FUNZA
NIT	899999433-5
Nombre del Contratista	RODRIGUEZ RIAÑO HERNAN DAVID
Identificación	1073526831
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4371311- 2023
Fecha Inicio del contrato	06/01/2023
Fecha de Terminación del Contrato	05/05/2023
Estado:	Liquidado
Valor inicial del contrato:	\$ 20.668.228
Adición:	\$ 0
Valor total:	\$ 20.668.228
Valor total ejecutado:	\$ 20.668.228
Objeto	Prestación de servicios profesionales para desarrollar y ejecutar las actividades jurídicas asociadas al proceso de gestión contractual de la alcaldía de Funza.
Obligaciones:	1. Brindar apoyo jurídico en la revisión y trámite de procesos de contratación que se adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada bajo sus distintos procedimientos (menor cuantía, subasta inversa, acuerdo marco de precios), concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía, que le sean asignados por el secretario jurídico, atendiendo a la normativa vigente y el manual de contratación de la Entidad. 2. Indicar al área técnica sobre los ajustes necesarios en los estudios previos y/o demás formatos, de acuerdo con las normas vigentes, las directrices establecidas en el manual de contratación y el procedimiento de gestión contractual de la Alcaldía de Funza. 3. Participar en las audiencias que se desarrollen en los procesos de contratación que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato. 4. Apoyar al comité evaluador en la verificación de aspectos jurídicos en los procesos de contratación que le sean asignados, previa confirmación por parte del supervisor, de conformidad y observando lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 00
			Fecha: 2021-05-28

	5. Absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones y peticiones, que por competencia le correspondan a la secretaría jurídica. 6. Remitir oportunamente al personal encargado dentro de la secretaría jurídica, los expedientes organizados, debidamente foliados y completos para la elaboración de la minuta y/o del mismo modo todos los documentos que surjan en el desarrollo de los procesos de selección para su correspondiente publicación en la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP. 7. Tramitar y sustanciar procedimientos de imposición de multas, incumplimientos, caducidad y proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelvan recursos, en los procesos de contratación que les sean asignados.
--	--

Nombre del Contratante	ALCALDIA DE FUNZA
NIT	899999433-5
Nombre del Contratista	RODRIGUEZ RIAÑO HERNAN DAVID
Identificación	1073526831
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4933780 - 2023
Fecha Inicio del contrato	10/05/2023
Fecha de Terminación del Contrato	30/05/2023
Estado:	Liquidado
Valor inicial del contrato:	\$ 38.236.222
Adición:	\$ 0
Valor total:	\$ 38.236.222
Valor total ejecutado:	\$ 3.616.940
Objeto	Prestación de servicios profesionales para implementar las actividades jurídicas relacionadas con el proceso de gestión contractual de la alcaldía de Funza.
Obligaciones:	1. Brindar apoyo jurídico en la revisión y trámite de procesos de contratación que se adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada bajo sus distintos procedimientos (menor cuantía, subasta inversa, acuerdo marco de precios), concurso de méritos, contratación directa, y mínima cuantía, que le sean asignados por el secretario jurídico, atendiendo a la normativa vigente y el manual de contratación de la Entidad. 2. Indicar al área técnica sobre los ajustes necesarios en los estudios previos y/o demás formatos, de acuerdo con las normas vigentes, las directrices establecidas en el manual de contratación y el procedimiento de gestión contractual de la Alcaldía de Funza. 3. Participar en las audiencias que se desarrollen en los procesos de contratación que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato. 4. Apoyar al comité evaluador en la verificación de aspectos jurídicos en los procesos de contratación que le sean asignados, previa confirmación por parte del supervisor, de conformidad y observando lo consagrado en el Art. 2.2.1.1, 2.2.3 Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-79
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 00
			Fecha: 2021-05-28

-
5. Absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones y peticiones, que por competencia le correspondan a la secretaría jurídica.

6. Remitir oportunamente al personal encargado dentro de la secretaría jurídica, los expedientes organizados, debidamente foliados y completos para la elaboración de la minuta y/o del mismo modo todos los documentos que surjan en el desarrollo de los procesos de selección para su correspondiente publicación en la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP.

7. Tramitar y sustanciar procedimientos de imposición de multas, incumplimientos, caducidad y proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelvan recursos, en los procesos de contratación que les sean asignados.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, se firmó en el municipio de Funza, Cundinamarca, a dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN PABLO PRIETO NIETO
Secretario Jurídico

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Pablo Prieto Nieto	Secretario Jurídico		18/09/2023
Proyectó	Luz Dary Ovalle Roca	Auxiliar Administrativo		18/09/2023



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P.250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

**SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA
ALCALDÍA DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

NIT. 899.999.433-5

CERTIFICA

Que el servidor **HERNAN DAVID RODRÍGUEZ RIAÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.526.831 de Funza, laboro con la Alcaldía Municipal de Funza, desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, como Profesional Universitario, código 219, grado 1, con las siguientes funciones:

Manual de Funciones Resolución Administrativa No.774 del 16 de julio de 2019

1. Ejecutar y realizar el seguimiento del proceso de contratación de la Entidad según la modalidad de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual, de conformidad con las normas vigentes.
2. Proyectar respuestas o informes a las peticiones de la comunidad, la entidad, los entes de control, y demás organismos que lo requieran en los términos de ley.
3. Coordinar en conjunto con las dependencias, supervisores e interventores en la gestión y liquidación de los contratos suscritos por la alcaldía de acuerdo con lo establecido con el contrato y demás normas vigentes.
4. Proyectar de conformidad con la normatividad vigente actos administrativos de carácter general, particular y concreto que requiera la dependencia.
5. Prestar asesoría y asistencia jurídica a las dependencias de la Administración Municipal en la formulación y realización de los ajustes en la elaboración de estudios previos de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
6. Garantizar la actualización de los sistemas de información y reportes de contratación en los aplicativos establecidos por las entidades de carácter nacional y territorial de conformidad con los procedimientos establecidos.
7. Sustanciar las decisiones de segunda instancia en vía administrativa de acuerdo con la delegación que reciba, su competencia y la normatividad aplicable.
8. Prestar asesoría y apoyo jurídico a las dependencias de la administración municipal
9. Apoyar y asistir al jefe de la Dependencia en todas las actividades relacionadas con los asuntos jurídicos en que tenga que intervenir
10. Dar cumplimiento al procedimiento del Plan Anticorrupción y los Riesgos de Gestión

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	MERIDA ROCIO BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		07/05/2024
Proyecto	CLAUDIA MAYERLY PATARROYO	SECRETARÍA 440-4		07/05/2024



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750



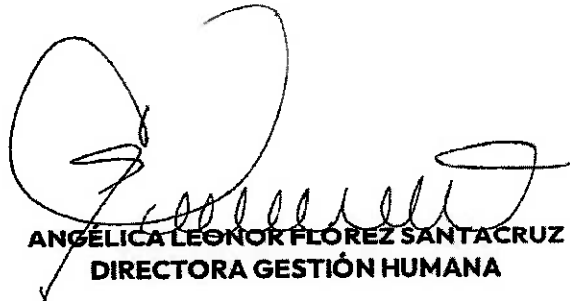
ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

11. Cumplir con los procesos relacionados con el sistema de gestión documental, trámite documental, tablas de retención documental y atención de PQRs, conforme a las disposiciones, reglamentos y procedimientos establecidos.
12. Cumplir con las normas del sistema de control interno y las Políticas de calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el trabajo y las demás que adopte la entidad así como los procedimientos establecidos
13. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

Vinculación: Provisional.

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


ANGÉLICA LEONOR FLORES SANTACRUZ
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	MERIDA ROCIO BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		07/05/2024
Proyecto	CLAUDIA MAYERLY PATARROYO	SECRETARIA 440-4		07/05/2024



ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.10.2024

**SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA
ALCALDÍA DE FUNZA, CUNDINAMARCA**

NIT. 899.999.433-5

CERTIFICA

Que el señor **HERNAN DAVID RODRÍGUEZ RIAÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.526.831 de Funza, laboro con la Alcaldía Municipal de Funza, desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, como Profesional Universitario, código 219, grado 1, devengo una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 5.330.991.00). MCTE**

Vinculación: Provisional.

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


ANGÉLICA LEONOR FLORES SANTACRUZ
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA



SC-CER116470



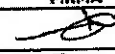
SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó	MERIDA ROCIO BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		07/05/2024
Proyecto	CLAUDIA MAYERLY PATARROYO	SECRETARÍA 440-4		07/05/2024